

## RESOLUCION No. 184 /2001

**POR CUANTO:** El Decreto Ley No. 204 de fecha 11 de enero del 2000, cambió la denominación del Ministerio de Comunicaciones por la de Ministerio de la Informática y las Comunicaciones, que desarrollará las tareas y funciones que hasta el presente realizaba el Ministerio de Comunicaciones, así como las de Informática y la Electrónica que ejecutaba el Ministerio de la Industria Sideromecánica y la Electrónica.

**POR CUANTO:** El Consejo de Estado de la República de Cuba, mediante Acuerdo de fecha 12 de enero del 2000, designó al que resuelve Ministro de la Informática y las Comunicaciones.

**POR CUANTO:** El Acuerdo No. 2817 de fecha 25 de noviembre de 1994, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, faculta a los Jefes de los Organismos de la Administración Central del Estado a dictar, en el límite de sus facultades y competencia, reglamentos, resoluciones y otras disposiciones de obligatorio cumplimiento para el sistema del organismo y sus dependencias.

**POR CUANTO:** Por Resolución Ministerial No. 63 de fecha 17 de abril del 2001, se ratificó al compañero José Bidot Peláez en el cargo de Director de la Empresa de Consultoría y Seguridad Informática, SEGURMATICA.

**POR CUANTO:** Se hace necesario cambiar la denominación del cargo del cuadro centro de la Empresa de Consultoría y Seguridad Informática, SEGURMATICA, actualmente denominado Director, por la de Director General, por haberse aprobado que dicha entidad pase al proceso de Perfeccionamiento Empresarial.

**POR TANTO:** En el ejercicio de las facultades que me están conferidas.

## RESUELVO

**PRIMERO:** Designar al compañero José Bidot Peláez en el cargo de Director General de la Empresa de Consultoría y Seguridad Informática, SEGURMATICA.

**SEGUNDO:** Se deroga la Resolución Ministerial No. 63 de fecha 17 de abril del 2001 y cuantos instrumentos jurídicos de igual o inferior jerarquía se opongan a lo que por la presente se dispone.

**TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a los Viceministros, al Director de Cuadros del Organismo, al designado y a cuantas más personas naturales y jurídicas deban conocerla. Archívese el original en la Dirección Jurídica del Ministerio de la Informática y las de Comunicaciones y expídanse copias certificadas para los expedientes de cuadro y laboral del interesado.

Dada en la ciudad de La Habana, a los 31 días del mes de octubre del 2001.  
"Año de la Revolución Victoriosa en el Nuevo Milenio".

**Ignacio González Planas**  
**Ministro.**

